RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 050-2025-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 01 de abril de 2025.

VISTO:

Informe N° 57-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 28 de marzo de 2025, Informe N° 285-2025-DACPyA-GAF-GG/EPS EMAPAT S.A., de fecha 26 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 4 del artículo III° Decreto Legislativo 1620, que Modifica el Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba La Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios De Saneamiento, 4. Autonomía y responsabilidad en la gestión empresarial: Las decisiones que adoptan la Junta General de Accionistas, los órganos de dirección y gestión, de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal se basan en criterios técnicos, legales, económicos, financieros y ambientales, que tiene como objetivo primordial el prestar los servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad, equidad y calidad; y para ello, gozan de autonomía administrativa, económica y de gestión.

Que, mediante Informe N° 285-2025-DACPyA-GAF-GG/EPS EMAPAT S.A., de fecha 26 de marzo de 2025, el Jefe del departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén, solicita la aprobación de formatos estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación, porque la EPS EMAPAT S.A., no tiene formatos estandarizados que faciliten la labor de los servidores en el área de Logística.

Que, mediante Informe N° 57-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 28 de marzo de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo los formatos estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación

Que con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00101 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la versión actualizada de los **"FORMATOS ESTÁNDAR PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN CADA FASE DE LA CONTRATACIÓN"**, los mismo cuenta con 120 anexos que son parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del articulo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer al Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT SA., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

E.P.S. EMAPAT S.A.
Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez
GERENTE GENERAL

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
RR. HH
Interesado.
Archivo.
VARR/AHC.